

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### COLMENAR VIEJO

Don Epifanio Legido López, Juez de Primera Instancia de Colmenar Viejo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 99/79, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Manuel Lora Varó, representado por el Procurador don Francisco Pomares Ayala, sobre declaración de herederos abintestato de doña María del Rosario —conocida por María— Varó Rase-ro, hija de Francisco Manuel y Serafina, natural de Córdoba y fallecida en Chinchón (Madrid), el día 10 de junio de 1978, en estado de soltera y sin dejar ascendientes ni descendientes.

Que quienes reclaman la herencia de la causante son sus primos carnales —parientes en cuarto grado— llamados: José Diego y Antonio Lora Varó, Manuel Lora Varó, José Varó Serrano, Gabriel y Antonio Varó Zurera, Natalia, Francisco de Paula, Antonio, María de la Concepción e Isidoro Aragón Rasero, Antonio, Ana y Concepción Rasero Varó, y Eusebio, Rafael, Antonia y Miguel Rasero Giménez.

Por el presente se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en forma.

Dado, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Colmenar Viejo a 17 de marzo de 1979.—El Juez, Epifanio Legido.—El Secretario.—2.686-C.

#### CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.070/78, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, en reclamación de préstamo hipotecario de dicha Entidad, contra don Manuel Serrano Ortiz; y en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

«Vivienda número cinco de la primera planta en alto con acceso por la escalera central de la casa número uno en la plaza de Benavente de esta capital. Mide ochenta y ocho metros sesenta y tres decímetros cuadrados de superficie útil y ciento seis metros treinta y cinco decímetros de superficie perimetral. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda por la derecha de su entrada con patio central y plaza de Benavente; por su izquierda, con la vivienda número seis con acceso por la escalera de la derecha, y por el fondo, con esta misma vivienda. Se le asigna una cuota de dos enteros quince centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Córdoba, al tomo y libro 1.075, número 79 de la sección 2.ª, folio 22, finca número 4.285, inscripción 3.ª, la cual subsiste en el día de la fecha.»

Para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día 29 de mayo, a las doce de sus horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta será de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Para poder tomar parte en la subasta los posibles licitadores habrán de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

3.º Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 7 de abril de 1979.—El Juez, Gregorio Peralta Cobo.—El Secretario.—2.056-3.

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.050/78 se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, en reclamación de préstamo hipotecario de dicha Entidad, contra don José Pinillos Torronteras; y en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca siguiente:

Piso cuarto 1, de la casa número 17, situada en la calle Platero Pedro de Bares, de esta capital. Tiene una superficie útil de sesenta y un metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda, por su derecha, entrando al mismo, con rellano de escalera y piso cuarto 2; por su izquierda, con patio de luces y finca número 15 de don Juan Andrés Zurera Navarro; por su fondo, con vuelo de terraza retranqueada en primera planta, que lo separa de terrenos de don Manuel Hernández Fonta, parte de los cuales serán destinados a zonas verdes y por arriba con la azotea. Consta de hall, cocina, terraza-lavadero, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza exterior. Cuota: Se le asigna un porcentaje, o cuota con relación al total del valor del edificio del que forma parte, gastos, y elementos comunes de cuatro enteros noventa y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.138, número 139 de la sección 2.ª, folio 57, finca número 12.274, inscripción 2.ª, la cual subsiste en el día de la fecha.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día 29 de mayo, a las once de sus horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta será el de doscientas ochenta y ocho mil pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Para poder tomar parte en la subasta los posibles licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

3.º Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Dado en Córdoba a 7 de abril de 1979.—El Juez, Gregorio Peralta Cobo.—El Secretario.—2.055-3.

#### DAIMIEL

Don Carlos Moreno Millán, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos tramitado por este Juzgado con el número 126 de 1978, a instancia del Procurador don Andrés Carlos Megía Díaz, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Oleivinicola del Centro de España, S. A.», se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la mencionada Empresa mercantil en estado legal de suspensión de pagos, calificándose la insolvencia de provisional por ser el activo ascendente a la suma de 110.804.457,31 pesetas y el pasivo a la de 101.804.799,45 pesetas; habiéndose acordado convocar a Junta general de acredores, para el día 24 de mayo del corriente año, a las dieciséis horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, número 1.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 10 y siguientes y concordantes de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Daimiel a 22 de marzo de 1979. El Juez, Carlos Moreno Millán.—El Secretario.—869-D.

#### GRANADA

Don Abelardo González Ramos, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por doña María Contreras Fernández, representada por el Procurador don José Antonio Rico Aparicio, contra don Francisco Coronas Joyanes, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los siguientes bienes especialmente hipotecados:

A) Suerte de tierra de riego, término de Dudar, pago del río Aguas Blancas, de cabida de tres celemines, igual a 11 áreas,

88 centiáreas y 94 decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierras de Antonio Rodríguez Rodríguez; Sur, río de Aguas Blancas; Este, tierras de José Rodríguez Ruiz, y Oeste, las de Encarnación Jiménez Casares. Inscrita al libro 10 de Dudar, folio 184, finca 493, inscripción cuarta. Tasada en la suma de cuenta mil pesetas (digo cuarenta y tres mil pesetas).

B) Hace de tierra de riego en dicho término de Dudar, pago barranco de Las Laderas; su cabida quince marjales, o 79 áreas 26 centiáreas y 30 decímetros cuadrados. Linda: Saliente, barranco de Las Laderas; Mediodía, barranco de la Calderilla, hoy de Mesa; Poniente, José Casares Fernández, y Norte, acequia de la fábrica. Inscrita al libro 9 de Dudar, folio 225, finca 450, inscripción cuarta. Tasada en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 1 de junio próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª Los bienes reseñados salen a esta primera subasta en un solo lote y por su precio total de valoración de ciento noventa y tres mil pesetas.
- 2.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.
- 3.ª Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.
- 4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Granada a 2 de abril de 1979.—El Juez, Abelardo González Ramos.—El Secretario.—3.032-C.

#### MADRID

Por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, sito en la plaza de Castilla, y en el expediente seguido bajo el número 5/1979-M, a instancia de don Carlos y don José Fayos García, representados por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero, se ha dictado auto en el día de hoy, por el que se acuerda la convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil denominada «Facón, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Alcalá, número 42, 5.º, señalándose para su celebración el día 14 de mayo próximo, a las diez horas, en la calle María de Molina, número 28, 6.º centro, de esta capital, a tenor del orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Cesación en el cargo del actual Presidente y Consejero-Delegado, don Emilio Fayos García, y nombramiento de la persona que le sustituya.
- 2.º Revocación de poderes.
- 3.º Rendición de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Protocolización.

Se ha designado como Presidente de dicha Junta a don José Fayos García.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos procedentes, se expide el presente en Madrid a 23 de marzo de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente de Primera Instancia.—2.057-3.

#### ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 31 de mayo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca especialmente hipotecada que se persigue en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el núme-

ro 953 de 1978, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Alfonso Laguarda Navarra y don José Antonio Cejador García, de esta vecindad, cuya descripción es:

Número uno-B y uno. Local comercial en la planta baja, a la derecha entrando del portal o zaguán, que ocupa una extensión de unos 231 metros y 54 decímetros cuadrados. Es susceptible de ser dividido en varios. Linda: por la izquierda, entrando, con el portal o zaguán, hueco de la escalera y local número uno-A de la rotulación general del propio inmueble, propiedad de don Severo Domínguez García; por la derecha, finca de don Salvador Nasarre; por el fondo, finca del señor Villarroya, y por el frente, calle de La Coruña. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 11 enteros por 100. Forma parte de una casa situada en esta ciudad, calle La Coruña, números 53, 55 y 57.

Inscrita al tomo 3.458, libro 159, sección 4.ª, folio 4, finca 12.247, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se cita y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 5 de abril de 1979.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—3.050-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan (declarados de urgencia a efectos de tramitación por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1978).*

La Dirección General de Carreteras convoca la siguiente subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes (declarados de urgencia a efectos de tramitación por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1978), que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, fianza provisional, plazos de ejecución, clasificación de

contratistas, en su caso, y distribución de anualidades, asimismo se reseñan.

2. *Documentación de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones los días y horas hábiles de oficina en los Servicios que para cada obra se indican.

#### 3. Modelo de proposición:

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle o plaza ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras: «.....», se comprometo en nombre ..... (propio o de la Empresa a que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la

cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

#### 4. Presentación de proposiciones:

Lugar de presentación: Oficina Receptora de Pliegos de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.ª, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.)

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 9 de mayo de 1979.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

#### 5. Apertura de proposiciones:

Lugar: Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Fecha y hora: A las once del día 17 de mayo de 1979.